



Subsecretaría de Egresos
Unidad de Contabilidad Gubernamental

Oficio No. 412/UCG/2026/015

Ciudad de México, a 28 de enero de 2026.

CC. Oficiales Mayores de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina; Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y equivalentes de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos, de las entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal, del Servicio de Administración Tributaria, de la Tesorería de la Federación y de las Empresas Públicas del Estado; Titulares de las Unidades de Coordinación con Entidades Federativas, de Planeación Económica de la Hacienda Pública, de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda, de Política de Ingresos no Tributarios y sobre Hidrocarburos, de Política de Ingresos Tributarios, de Inversiones, de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto, de Política y Estrategia para Resultados, y Direcciones Generales de Análisis Presupuestario y Seguimiento del Gasto "A" y "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Presentes

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y 23, fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RISHCP), así como en el "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Acuerdo CONAC), se expiden los siguientes:

LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

1. Objetivo.

Definir los mecanismos de comunicación y coordinación necesarios para el proceso de recepción, revisión e integración de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2025; así como establecer las fechas de entrega y las características de integración y presentación de la información contable, presupuestaria, programática, de bienes muebles e inmuebles y anexos que proporcionarán los entes públicos obligados a rendir cuentas sobre la gestión financiera de los recursos especificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, y presentar los avances en el cumplimiento de los programas federales.

2. Ámbito de aplicación.

Los presentes Lineamientos son de observancia obligatoria y de cumplimiento general para los entes públicos descritos en el **Anexo A** de este documento.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



3. Aspectos generales.

3.1 Mecanismo de comunicación y coordinación.

3.1.1 Designación de enlaces.

Para efectos de asegurar la recepción, revisión e integración de la información de la Cuenta Pública 2025, los entes públicos señalados en el **Anexo A**, sin excepción, remitirán a más tardar el 16 de febrero de 2026 de manera física, un oficio dirigido al titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, mediante el cual designarán a las personas servidoras públicas responsables de fungir como enlaces para los temas inherentes al proceso de integración de la Cuenta Pública.

3.1.2 Colaboración de las coordinadoras de sector.

De conformidad con los artículos 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 7 y 8 de su Reglamento, se solicita a las dependencias, a través de sus Oficialías Mayores o Unidades de Administración y Finanzas, establecer las medidas necesarias, a efecto de que sus órganos administrativos desconcentrados y, en su caso, las entidades paraestatales bajo su coordinación, den cumplimiento a los presentes Lineamientos y coordinen los trabajos de integración de la Cuenta Pública 2025.

Para ello, las coordinadoras de sector designarán a un enlace y deberán comunicarlo con base en lo establecido en el numeral 3.1.1 de estos Lineamientos.

3.1.3 Participación de los titulares de los entes públicos.

Los Titulares de las Oficialías Mayores de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, así como los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y equivalentes de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos, de las entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal y de las Empresas Públicas del Estado, podrán solicitar, de manera opcional, claves de acceso al Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP), con la finalidad de conocer y dar seguimiento a la información señalada en los presentes Lineamientos.

3.1.4 Colaboración de las Direcciones Generales de Análisis Presupuestario y Seguimiento del Gasto "A" y "B".

Las **Direcciones Generales de Análisis Presupuestario y Seguimiento del Gasto "A" y "B"** designarán a un enlace y lo comunicarán de conformidad con el numeral 3.1.1 de los presentes Lineamientos, con el propósito de observar lo establecido en el artículo 21, apartado E, fracción X, del RISHCP.

Asimismo, las Direcciones Generales referidas en el párrafo anterior, conforme al ámbito de sus atribuciones, designarán a un enlace en los términos del numeral 3.1.1 en lo relativo a la información del Ramo 47 Entidades no Sectorizadas, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales



Subsecretaría de Egresos
Unidad de Contabilidad Gubernamental

Oficio No. 412/UCG/2026/015

de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

3.1.5 Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Los Órganos Internos de Control podrán designar a un enlace y comunicarlo de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 de estos Lineamientos, con el fin de ejercer las atribuciones establecidas para la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el artículo 37, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

3.1.6 Atención de dudas y asistencia técnica.

Los entes públicos podrán solicitar, a partir del 16 de febrero de 2026, asistencia para aclarar las dudas que surjan respecto de la aplicación de los presentes Lineamientos; de los requerimientos para la integración de la Cuenta Pública 2025, y de la operación del SICP, mediante los siguientes canales de comunicación:

Mesa de Ayuda a soluciones:

Atención telefónica:

Tel: 55 3688 5016

Tel: 800-02-20819

Horario de atención:

08:00 horas a 20:00 horas, lunes a viernes en días hábiles.

Correo electrónico:

mesa_aplicativos@hacienda.gob.mx

Portal de Mesa de Ayuda a Soluciones:

https://mesadeservicios.hacienda.gob.mx/itop_masp/web/pages/index.php

Para ingresar a este Portal es necesario tener asignado un usuario y contraseña, los cuales serán proporcionados al comunicarse a los teléfonos de Mesa de Ayuda. Estas claves serán independientes de las que se proporcionarán para el acceso al SICP, referido en el numeral 3.3.2 de estos Lineamientos.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



3.2 Estructura de la Cuenta Pública 2025.

3.2.1 Cobertura.

La Cuenta Pública 2025 deberá contener, como mínimo, información contable, presupuestaria, programática y anexos, con la desagregación que se establece en los artículos 46 y 53 de la LGCG, así como en el Acuerdo CONAC y en todas las disposiciones legales que establezcan la obligación de informar sobre aspectos específicos en la Cuenta Pública.

3.2.2 Fuentes de información.

Las fuentes de información para integrar la Cuenta Pública 2025 son:

- I. Los sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), empleados para el registro, gestión y autorización de operaciones contables y presupuestarias e información programática de los entes públicos:
 - a. Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG);
 - b. Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP);
 - c. Módulo de Adecuaciones Presupuestarias para Entidades (MAPE);
 - d. Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI);
 - e. Módulo de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH); y
 - f. Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos.
- II. La Cuenta Pública 2024, en el caso de la información contable para fines de comparabilidad y del saldo inicial de las disponibilidades financieras en flujo de efectivo, así como para la relación de bienes inmuebles, y
- III. Las cargas de información que realicen los entes públicos en el SICP.

3.2.3 Responsabilidad de la información.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la LGCG, la información que se cargue y genere en el SICP es responsabilidad exclusiva y directa de los entes públicos. Asimismo, cada ente público deberá considerar lo siguiente:

- I. Las operaciones contables y presupuestarias en los sistemas globalizadores que opera la SHCP para las diferentes etapas del ejercicio del presupuesto corresponden a lo que el ente público informó, registró, gestionó y autorizó oportunamente en el ámbito de su competencia conforme a las disposiciones aplicables.



[Handwritten signatures and initials]



- II. La información en materia contable que los entes públicos capturen en el SICP será la que emane de sus sistemas contables con carácter definitivo para su integración en la Cuenta Pública 2025.
- III. Las relaciones de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio de cada ente público deberán estar debidamente conciliadas con el registro contable, de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y 27 de la LGCG.
- IV. La información solicitada para la integración de la Cuenta Pública 2025 se cargará en el SICP mediante plantillas del mismo sistema (captura), documentos Word (DOC), hojas de cálculo Excel (XLS o CSV) o archivos en formato portátil (PDF), según corresponda.
- V. Tratándose de archivos para los que se requiere respaldo documental a través de la carga en el SICP de los respectivos archivos en PDF, el ente público será responsable de que el contenido de estas versiones del documento y su contraparte en Word o Excel sea exactamente el mismo.
- VI. Para la información contable, una vez incorporada la correspondiente al ejercicio fiscal 2025 en el SICP, este generará un archivo PDF para cada uno de los reportes (con excepción de la información en Word: introducción, notas a los estados financieros, informes de pasivos contingentes y esquemas bursátiles y de coberturas financieras), con el fin de que el enlace del ente público los imprima, se asiente la firma autógrafa de las personas responsables de su elaboración y autorización, digitalice cada reporte en formato PDF y los cargue en el SICP.
- VII. El responsable de autorizar los estados financieros del ente público deberá tener un cargo igual o superior al nivel de director de área o su equivalente.
- VIII. Se deberá revisar exhaustivamente cada reporte generado en el SICP, para garantizar que la información esté completa y sea la definitiva en todas las versiones para efectos de su integración, presentación y publicación en la Cuenta Pública 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23, fracción VII, del RISHCP, corresponde a la UCG integrar y consolidar la Cuenta Pública y demás informes que deba presentar el Ejecutivo Federal sobre la gestión pública en materia de contabilidad gubernamental de los recursos públicos federales, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y en coordinación con las unidades administrativas competentes de la SHCP y de la Oficina de la Presidencia de la República.

Para tal efecto, la UCG, a través del SICP, aplica diversas reglas de negocio para la información contable, presupuestaria y programática que permiten identificar eventuales inconsistencias, las cuales se reflejan en el momento en que los entes públicos informantes realizan la carga y/o captura de la información en el SICP, sin





Subsecretaría de Egresos
Unidad de Contabilidad Gubernamental

Oficio No. 412/UCG/2026/015

que ello signifique validar, avalar o convalidar el contenido y congruencia de la información, ya que esta responsabilidad corresponde única y exclusivamente al ente público que proporciona la información.

3.2.4 Consideraciones Adicionales para las Entidades Paraestatales y Empresas Públicas del Estado.

- I. El Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP) validará que los momentos contables del egreso al realizar su carga sean congruentes entre sí conforme a lo establecido en la LGCG, sin que ello signifique validar, avalar o convalidar el contenido y congruencia de la información.
- II. El presupuesto original es el correspondiente al Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 aprobado por la H. Cámara de Diputados y es inamovible para todos los entes participantes.
- III. Las entidades paraestatales no podrán agregar claves presupuestarias adicionales a las proporcionadas por los sistemas globalizadores de la SHCP.
- IV. En el SICP se programó la carga automática del dato correspondiente a la disponibilidad inicial 2025 en los Estados del Flujo de Efectivo, el cual corresponde a la disponibilidad final reportada en el Estado de Flujo de Efectivo de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024, cuya información es definitiva.

3.3 Sistema para la Integración de la Cuenta Pública.

3.3.1 Guías, formatos y documentos.

El SICP es la herramienta informática que la UCG pone a disposición de los entes públicos para obtener la información que se consolidará e integrará en la Cuenta Pública 2025, conforme a lo establecido en el Acuerdo CONAC.

Las guías para el llenado de plantillas y formatos, así como para la elaboración de los diversos documentos que son requeridos, podrán ser consultadas dentro del SICP en la sección "Información General", y en la dirección electrónica siguiente:

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/cuenta>

3.3.2 Acceso al SICP.

Los servidores públicos designados como enlaces para la operación y consulta del SICP deberán descargar de la dirección electrónica indicada en el numeral 3.3.1 de estos Lineamientos, el formulario "Solicitud de acceso", mismo que debe ser llenado en su totalidad y enviado a la UCG a más tardar el 16 de febrero de 2026 al correo electrónico siguiente:

cp_2025@hacienda.gob.mx



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Subsecretaría de Egresos
Unidad de Contabilidad Gubernamental

Oficio No. 412/UCG/2026/015

El formato de la "Solicitud de acceso" que se envíe por correo electrónico debe corresponder exclusivamente al archivo PDF que se descargue de la liga señalada anteriormente. Adicionalmente, se deberá incluir en dicho correo, una copia digitalizada del oficio de designación de enlaces previamente enviado a la UCG.

Mediante correo electrónico, previo a la apertura del SICP, los enlaces designados recibirán la clave de acceso y contraseña al SICP 2025, las cuales serán de uso personal e intransferible. Las claves de acceso y contraseñas se activarán el 11 de marzo de 2026, a la apertura del SICP.

3.3.3 Carga de información en el SICP.

Los entes públicos cargarán en el SICP la información que les corresponda dentro de los plazos establecidos en el numeral 4. Requerimientos específicos de estos Lineamientos, considerando la clasificación administrativa respectiva de acuerdo con lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

4. Requerimientos específicos.

4.1 Poderes Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos.

Los requerimientos de información y plazos de carga en el SICP para estos entes públicos se atenderán conforme a lo siguiente:

I. Carga de información en el SICP:

Requerimientos a los Poderes Legislativo y Judicial y a los Órganos Autónomos para integrar la Cuenta Pública 2025.			
Sección	Informe/reporte	Tipo de carga en SICP	Periodo de carga en SICP
Información contable	Introducción.	DOC y PDF	11 al 18 de marzo de 2026
	Estado de actividades.	Captura y PDF	
	Estado de situación financiera.	Captura y PDF	
	Estado de cambios en la situación financiera.	Captura y PDF	
	Estado de variación en la hacienda pública.	Captura y PDF	
	Estado analítico del activo.	Captura y PDF	
	Estado analítico de la deuda y otros pasivos.	Captura y PDF	
	Estado de flujos de efectivo.	Captura y PDF	





Requerimientos a los Poderes Legislativo y Judicial y a los Órganos Autónomos para integrar la Cuenta Pública 2025.			
Sección	Informe/reporte	Tipo de carga en SICP	Periodo de carga en SICP
Información contable	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.	Captura y PDF	11 al 18 de marzo de 2026
	Conciliación Contable-Presupuestaria.	Captura y PDF	
	Informe sobre pasivos contingentes.	DOC y PDF	
	Notas a los estados financieros.	DOC y PDF	
Información presupuestaria	Análítico de claves (AC01).	CSV	11 al 18 de marzo de 2026
	Estado analítico de ingresos.	Captura	11 al 19 de marzo de 2026
	Análisis del ejercicio del presupuesto de egresos.	DOC	
	Resultados de medidas de austeridad y ahorro en el gasto.	XLS	11 al 18 de marzo de 2026
Información programática	Detalle de programas y proyectos de inversión.	XLS	
	Resumen por tipos de programas y proyectos de inversión.		
	Indicadores del desempeño	XLS	
Bienes inmuebles	Actualización de la relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio.	Captura y CSV	11 al 18 de marzo de 2026
Anexos	Actualización de la relación de bienes muebles que componen el patrimonio.	CSV	
		Esquemas bursátiles y de coberturas financieras.	DOC y PDF

Las especificaciones a los documentos de "Introducción", "Notas a los estados financieros", "Esquemas bursátiles y de coberturas financieras", "Informe sobre pasivos contingentes" y las relaciones de bienes muebles e inmuebles se presentan en el **Anexo B** de estos Lineamientos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





II. Revisión y validación definitiva de los reportes que se generan en el SICP:

Reportes de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Órganos Autónomos generados en el SICP para integrar la Cuenta Pública 2025.	
Reporte	Período para revisión
Estado analítico de ingresos.	11 al 18 de marzo de 2026
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa.	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado).	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto.	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado).	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado).	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática.	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado).	
Gasto por categoría programática.	
Gasto por categoría programática (armonizado).	

4.2 Ramos Administrativos y Generales.

Los requerimientos de información y plazos de carga en el SICP para estos Ramos, se atenderán conforme a lo siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue ink.





I. Carga de información en el SICP:

Requerimientos a Ramos Administrativos y Generales en el SICP para integrar la Cuenta Pública 2025.			
Sección	Informe/reporte	Tipo carga en SICP	Periodo de carga en SICP
Información presupuestaria	Análisis del ejercicio del presupuesto de egresos.	DOC	11 al 19 de marzo de 2026
Bienes inmuebles	Actualización de la relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio.	Captura y CSV	11 al 18 de marzo de 2026
Anexos	Reporte del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en los Fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	XLS y PDF	
	Relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las entidades.	XLS y PDF	
	Actualización de la relación de bienes muebles que conforman el patrimonio a cargo del ramo administrativo.	CSV	
	Informe sobre pasivos contingentes.	DOC y PDF	
	Acciones para Fortalecer el Control Interno en la Administración Pública Federal. ^{1/}	DOC	

^{1/} Requerimiento exclusivo para la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno con base en el apartado VIII.- Estados e Información Contable, inciso i) Notas a los Estados Financieros, subinciso a) Notas de Gestión Administrativa, numeral 12 Proceso de Mejora, del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Poder Ejecutivo Federal.

Las especificaciones al Informe sobre pasivos contingentes y a las relaciones de bienes muebles e inmuebles se presentan en el **Anexo B** de estos Lineamientos.

Handwritten signatures and initials in blue ink.





II. Revisión y validación definitiva de los reportes que se generan en el SICP:

Reportes de los Ramos Administrativos y Generales generados en el SICP para integrar la Cuenta Pública 2025.	
Reporte	Periodo para revisión
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa.	11 al 18 de marzo de 2026
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado).	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto.	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado).	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado).	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática.	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado).	
Estado analítico del capítulo 8000 Participaciones y aportaciones.	
Apoyos financieros.	
Resumen económico administrativo de las entidades de control indirecto.	
Gasto por categoría programática.	
Gasto por categoría programática (armonizado).	



Cal
h. J. C.



III. Carga en el SICP de información presupuestaria:

Requerimientos a Ramos Administrativos y Generales en el SICP para integrar la Cuenta Pública 2025.			
Ramo	Reporte	Tipo carga en SICP	Periodo de carga en SICP
05 Relaciones Exteriores	Gasto consolidado de las oficinas diplomáticas y consulares del país en el exterior.	XLS	11 al 18 de marzo de 2026
	Gasto de las oficinas diplomáticas y consulares del país en el exterior.	XLS	
06 Hacienda y Crédito Público	Memoria circunstanciada del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.	PDF	
08 Agricultura y Desarrollo Rural	Recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios. ^{1/}	XLS	
20 Bienestar	Informe anual de las acciones de fomento y de los apoyos y estímulos otorgados por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a favor de organizaciones de la sociedad civil.	DOC y PDF	
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Participaciones pagadas a las entidades federativas por fondo.	XLS y PDF	

^{1/} Este reporte constituirá un insumo para el área responsable de la integración de los registros del gasto público.

IV. **La entrega a la Unidad de Inversiones (UI)** de la información sobre los Programas y Proyectos de Inversión (PPI), los Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y los Proyectos de Asociaciones Público Privadas (APP), se realizará en los términos señalados en los **"Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"**, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2025.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Acciones para integrar la información sobre PPI, PPS y APP de los Ramos Administrativos y Generales para integrar la Cuenta Pública 2025.	
Acción	Fecha límite
Solicitud oficial a la UI para la apertura del MSPPI, en caso de modificar la información sobre los PPI.	13 de marzo de 2026
Modificación de la información de los PPI en el MSPPI y entrega de la información sobre los PPS y APP en el formato establecido por la UI.	20 de marzo de 2026

La solicitud a la UI para abrir el MSPPI se refiere a la autorización para modificar, por circunstancias excepcionales, la información sobre los PPI reportada a través de ese módulo y se realizará mediante oficio dirigido al titular de la UI. Una vez analizadas dichas circunstancias excepcionales, la UI determinará si autoriza o no la modificación correspondiente.

La información de los PPI, PPS y APP que se presentará en la Cuenta Pública 2025 deberá considerar los elementos que se presentan en el **Anexo C** de estos Lineamientos.

- V. **Reporte a la Unidad de Política y Estrategia para Resultados** (UPER) del avance final de las metas comprometidas en todos los indicadores del desempeño, para el ciclo presupuestario 2025 en términos de lo establecido en los **“Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios (Lineamientos ID-ISD)”** y conforme a lo siguiente:

Acciones para integrar la información sobre indicadores del desempeño de los Ramos Administrativos y Generales en la Cuenta Pública 2025.	
Acción	Fecha límite
Reporte de avance final de las metas comprometidas en los indicadores del desempeño para el ciclo presupuestario 2025, por parte de los Ramos Administrativos y Generales referidos en el Anexo A, a través del PASH.	6 de marzo de 2026
Revisión por parte de la Unidad de Administración y Finanzas o equivalentes, del avance final de las metas comprometidas en los indicadores del desempeño para el ciclo presupuestario 2025 a través del PASH.	11 de marzo de 2026

[Handwritten signatures and initials]



Acciones para integrar la información sobre indicadores del desempeño de los Ramos Administrativos y Generales en la Cuenta Pública 2025.	
Acción	Fecha límite
Revisión por parte de la UPER del avance final de las metas comprometidas en los indicadores del desempeño para el ciclo presupuestario 2025 a través del PASH.	17 de marzo de 2026
Cierre definitivo del Módulo de Cuenta Pública del PASH para el ciclo presupuestario 2025.	20 de marzo de 2026

* Nota: En el caso de las metas del balance público y los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública (UPEHP) cargará en el PASH la información definitiva una vez que entregue la versión final del documento Postura Fiscal; y, deberá solicitar a través de la Dirección General de Recursos Financieros (DGRF) de la SHCP la apertura extemporánea del Módulo Cuenta Pública del PASH y la UPER la apertura del SICP a la UCG. Esta última Unidad coordinará las acciones necesarias para que en el reporte de avance final de las metas comprometidas de dichos indicadores se garantice la congruencia de las cifras con la versión final del documento Postura Fiscal.

En el reporte de avance final se deberá presentar el análisis en torno al cumplimiento de las metas comprometidas en los apartados de Causas, Efectos y Otros motivos del PASH. El análisis será aplicable para el universo de indicadores del desempeño registrados en el PASH contenidos en los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (Matriz de Indicadores para Resultados, Ficha de Monitoreo Estratégico, Ficha de Seguimiento a la Gestión). Con lo anterior, se generarán los archivos denominados Objetivos, Indicadores y Metas (OIM).

4.3 Entidades Paraestatales y Empresas Públicas del Estado.

Los requerimientos de información y plazos de carga en el SICP para estos entes públicos se atenderán conforme a lo siguiente:



Handwritten signatures and initials in blue ink.



I. Carga de información en el SICP:

Requerimientos a Instituciones Públicas de la Seguridad Social; Empresas Públicas del Estado; Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, y Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria para integrar la Cuenta Pública 2025.			
Sección	Informe/reporte	Tipo de carga en SICP	Periodo de carga en SICP
Información contable	Introducción.	DOC y PDF	11 al 18 de marzo de 2026
	Estado de actividades.	Captura y PDF	
	Estado de situación financiera.	Captura y PDF	
	Estado de cambios en la situación financiera.	Captura y PDF	
	Estado de variación en la hacienda pública.	Captura y PDF	
	Estado analítico del activo.	Captura y PDF	
	Estado analítico de la deuda y otros pasivos.	Captura y PDF	
	Estado de flujos de efectivo.	Captura y PDF	
	Conciliación Contable-Presupuestaria.	Captura y PDF	
	Relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las entidades del ente público.	Captura y PDF	
	Notas a los estados financieros.	DOC y PDF	
	Informe sobre pasivos contingentes.	DOC y PDF	

Handwritten signatures and initials in blue ink.





Requerimientos a Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria e Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores para integrar la Cuenta Pública 2025.				
Sección	Informe/reporte	Tipo de carga en SICP	Período de carga en SICP	
Información contable	Introducción.	DOC y PDF	11 al 18 de marzo de 2026	
	Balance general.	Captura y PDF		
	Estado de resultados.	Captura y PDF		
	Estado de variaciones en el capital contable/patrimonio.	Captura y PDF		
	Estados de flujos de efectivo.	Captura y PDF		
	Relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las entidades.	Captura y PDF		
	Notas a los estados financieros.	DOC y PDF		
	Informe sobre pasivos contingentes.	DOC y PDF		
	Información armonizada:			
	Estado de actividades.	Captura y PDF		
	Estado de situación financiera.	Captura y PDF		
	Estado de cambios en la situación financiera.	Captura y PDF		
	Estado de variación en la hacienda pública.	Captura y PDF		
	Estado analítico del activo.	Captura y PDF		
	Estado analítico de la deuda y otros pasivos.	Captura y PDF		
	Estado de flujos de efectivo.	Captura y PDF		
	Conciliación Contable-Presupuestaria.	Captura y PDF		
	Notas a los estados financieros.	DOC y PDF		
	Informe sobre pasivos contingentes.	DOC y PDF		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Requerimientos a Entidades Paraestatales y Empresas Públicas del Estado para integrar la Cuenta Pública 2025.			
Sección	Informe/reporte	Tipo de carga en SICP	Periodo de carga en SICP
Información presupuestaria	Analítico de claves (AC01) ^{1/} .	CSV	11 al 18 de marzo de 2026
	Analítico de claves de Entidades Paraestatales (ACEP). Efectivo.	Captura	
	Estado analítico de ingresos.	Captura	
	Análisis del ejercicio del presupuesto de egresos.	DOC	11 al 19 de marzo de 2026
Bienes inmuebles	Actualización de la relación de bienes inmuebles que conforma el patrimonio.	Captura y CSV	11 al 18 de marzo de 2026
Anexos	Relación de bienes muebles que conforma el patrimonio.	CSV	
	Esquemas bursátiles y de coberturas financieras.	DOC y PDF	
	Dictámenes contable y presupuestario elaborados por el auditor externo, en un solo archivo.	PDF	11 al 25 de marzo de 2026

^{1/} A partir de la Cuenta Pública 2025 todos los entes públicos paraestatales deberán cargar en su Analítico de Claves (AC01) los momentos del gasto devengado, ejercido y pagado.

Las especificaciones a los documentos de "Introducción", "Notas a los estados financieros", "Esquemas bursátiles y de coberturas financieras", "Informe sobre pasivos contingentes" y las relaciones de bienes muebles e inmuebles se presentan en el **Anexo B** de estos Lineamientos.



[Handwritten signatures and initials]



II. Revisión y validación definitiva de los reportes que se generan en el SICP:

Reportes de Entidades Paraestatales y Empresas Públicas del Estado para integrar la Cuenta Pública 2025.	
Reporte	Periodo para revisión
Estado analítico de ingresos.	11 al 18 de marzo de 2026
Ingresos de flujo de efectivo.	
Egresos de flujo de efectivo.	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa.	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado).	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto.	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado).	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado).	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática.	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado).	
Gasto por categoría programática.	
Gasto por categoría programática (armonizado).	

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





III. Las entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social y las Empresas Públicas del Estado deberán **cargar en el SICP la información presupuestaria siguiente:**

Requerimientos a Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social y Empresas Públicas del Estado para integrar la Cuenta Pública 2025.			
Entidad/empresa	Informe/Reporte	Tipo de carga en SICP	Periodo de carga en SICP
IMSS, ISSSTE, PEMEX y CFE	Ingresos por entidad.	XLS	11 al 18 de marzo de 2026
ISSSTE	Aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE por entidad.	XLS	
	Convertidor (estimado y recaudado).	Captura	
PEMEX y CFE	Deuda total por origen y fuente de financiamiento.	XLS	
	Deuda externa por país acreedor y divisas.	XLS	
	Deuda total de corto y largo plazo.	XLS	
	Estado analítico e integral de la deuda interna y externa.	XLS	
	Estado de pasivo titulado.	XLS	
	Endeudamiento neto, flujo de efectivo.	XLS	
	Términos de contratación de la deuda.	XLS	
	Conciliación de saldos de la deuda.	XLS	
CFE	Costo financiero de la deuda.	XLS	
	Ingresos de flujo de efectivo de Pidiregas.	XLS	
	Ingresos de flujo de efectivo sin Pidiregas.	XLS	
	Egresos de flujo de efectivo de Pidiregas.	XLS	
	Egresos de flujo de efectivo sin Pidiregas.	XLS	



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Requerimientos a Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social y Empresas Públicas del Estado para integrar la Cuenta Pública 2025.			
Entidad/empresa	Informe/Reporte	Tipo de carga en SICP	Periodo de carga en SICP
CFE	Avance financiero y físico de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en construcción en millones de pesos de 2025.	XLS	11 al 18 de marzo de 2026
	Avance financiero y físico de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en construcción en millones de dólares.	XLS	
	Compromisos de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa en operación en millones de pesos de 2025.	XLS	
	Compromisos de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa en operación en millones de dólares.	XLS	
	Flujo neto de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa en operación en millones de pesos de 2025.	XLS	
	Flujo neto de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión condicionada en operación en millones de pesos de 2025.	XLS	
	Metas o capacidad de producción de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión financiada directa y condicionada en operación.	XLS	



[Handwritten signatures and initials]



Requerimientos a Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social y Empresas Públicas del Estado para integrar la Cuenta Pública 2025.			
Entidad/empresa	Informe/Reporte	Tipo de carga en SICP	Periodo de carga en SICP
CFE	Estado de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo al 31 de diciembre de 2025.	XLS	11 al 18 de marzo de 2026
	Valor presente neto por proyecto de inversión financiada directa y condicionada en millones de pesos de 2025.	XLS	
	Compromisos de proyectos de inversión financiada directa y condicionada respecto a su costo total adjudicados, en construcción y en operación en millones de pesos de 2025.	XLS	

IV. La entrega a la Unidad de Inversiones de la información sobre los Programas y Proyectos de Inversión, los Proyectos para Prestación de Servicios y los Proyectos de Asociaciones Público Privadas, se realizará en los términos señalados en los **“Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”**, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2025.

Acciones para integrar la información sobre PPI, PPS y APP de las Entidades Paraestatales y Empresas Públicas del Estado en la Cuenta Pública 2025.	
Acción	Fecha límite
Solicitud oficial a la UI para apertura del MSPPI, en caso de modificar la información sobre los PPI.	13 de marzo de 2026
Modificación de la información de los PPI en el MSPPI y entrega de la información sobre los PPS y APP en el formato establecido por la UI.	20 de marzo de 2026



[Handwritten signatures and initials]



La solicitud a la UI para abrir el MSPPI se refiere a la autorización para modificar por circunstancias excepcionales la información sobre los PPI reportada en ese módulo y se realizará mediante oficio dirigido al titular de la UI. Una vez analizadas dichas circunstancias excepcionales la UI podrá determinar si autoriza o no la modificación correspondiente.

La información de los PPI, PPS y APP que se presentará en la Cuenta Pública 2025 deberá considerar los elementos que se señalan en el **Anexo C** de estos Lineamientos.

- V. **Reporte a la Unidad de Política y Estrategia para Resultados** del avance final de las metas comprometidas en todos los indicadores del desempeño, para el ciclo presupuestario 2025 en términos de lo establecido en los **"Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios (Lineamientos ID-ISD)"** y conforme a lo siguiente:

Acciones para integrar la información sobre indicadores del desempeño de las Entidades Paraestatales y Empresas Públicas del Estado en la Cuenta Pública 2025.	
Acción	Fecha límite
Reporte de avance final de las metas comprometidas en los indicadores del desempeño para el ciclo presupuestario 2025, por parte de las Entidades Paraestatales y Empresas Públicas del Estado referidas en el Anexo A, a través del PASH.	6 de marzo de 2026
Revisión por parte de la Unidad de Administración y Finanzas o equivalente, del avance final de las metas comprometidas en los indicadores del desempeño para el ciclo presupuestario 2025 a través del PASH.	11 de marzo de 2026
Revisión por parte de la UPER del avance final de las metas comprometidas en los indicadores del desempeño para el ciclo presupuestario 2025 a través del PASH.	17 de marzo de 2026
Cierre definitivo del Módulo de Cuenta Pública del PASH para el ciclo presupuestario 2025.	20 de marzo de 2026

En el reporte de avance final se deberá presentar el análisis en torno al cumplimiento de las metas comprometidas en los apartados de Causas, Efectos y Otros motivos del PASH. El análisis será para el universo de indicadores del desempeño registrados en el PASH contenidos en los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (Matriz de Indicadores para Resultados, Ficha de Monitoreo Estratégico, Ficha de Seguimiento a la Gestión). Con lo anterior, se generarán los archivos denominados Objetivos, Indicadores y Metas (OIM).





4.4 Unidades administrativas de la SHCP y Servicio de Administración Tributaria (SAT).

La SHCP, a través de sus unidades administrativas, deberá proporcionar la información que le corresponda, dentro de los periodos señalados, como se indica a continuación:

- I. Para la integración de la **información presupuestaria** es necesario **cargar y validar en el SICP** los archivos que contengan:

Requerimientos de información presupuestaria a unidades administrativas de la SHCP para integrar la Cuenta Pública 2025.			
Unidad	Informe/reporte	Tipo carga en SICP	Periodo de carga en SICP
Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto (UDPCSG)	Análítico de claves de los Ramos Administrativos y Generales, así como de los Poderes y Órganos Autónomos (AC01 Gobierno Federal) conforme a lo siguiente: presupuesto original, ampliaciones y reducciones líquidas, ampliaciones y reducciones compensadas, presupuesto modificado, devengado, pagado, Adefas y ejercido.	CSV	2 al 6 de marzo de 2026
	Análítico de claves de las entidades del sector paraestatal y Empresas Públicas del Estado (ACEP) con lo siguiente: presupuesto aprobado y modificado y su correspondiente Análítico de Claves (AC01 Entidades) congruente con lo registrado en los respectivos flujos de efectivo.	CSV	
	Catálogos Presupuestarios de cierre del ejercicio 2025 con la composición siguiente: Ramo, UR, FIN, FUN, SF, PG, AI, ID_PP, PP, OG, TG, FF, EF, CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA.	XLS	27 de febrero de 2026
SAT	Estado analítico de ingresos.	XLS	20 de febrero al 2 de marzo de 2026



[Handwritten signature]



Requerimientos de información presupuestaria a unidades administrativas de la SHCP para integrar la Cuenta Pública 2025.			
Unidad	Informe/reporte	Tipo carga en SICP	Periodo de carga en SICP
UDPCSG	Origen y destino de los ingresos excedentes.	XLS	11 al 25 de marzo de 2026
	Información sobre fideicomisos, mandatos y análogos que no son entidades, con registro vigente al 31 de diciembre de 2025.	DOC, XLS y PDF	
	Avance en materia de extinción de fideicomisos, mandatos o análogos, incluyendo la relación de aquellos extintos o terminados a enero-diciembre 2025.	XLS y PDF	
	Programas sujetos a reglas de operación que utilizan fideicomisos para canalizar subsidios a los beneficiarios.	XLS y PDF	
	Programas transversales.	XLS	
	Ramo 23. Adecuaciones presupuestarias y recursos transferidos a otros ramos y dependencias.	XLS	
Unidad de Política de Ingresos Tributarios (UPIT)	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	XLS	
	Ingresos no Tributarios.	XLS	
	Ingresos presupuestarios excedentes.	XLS	
	Recaudación federal participable.	XLS	
	Intereses compensados, Ramo 24.	XLS	
Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública (UPEHP)	Asignación de los ingresos excedentes.	XLS	
Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda (UCPAIH)	Deuda total por origen y fuente de financiamiento.	XLS	





Requerimientos de información presupuestaria a unidades administrativas de la SHCP para integrar la Cuenta Pública 2025.			
Unidad	Informe/reporte	Tipo carga en SICP	Período de carga en SICP
UCPAIH	Deuda externa del Gobierno Federal por país acreedor y divisa.	XLS	11 al 25 de marzo de 2026
	Intereses de la deuda (Costo financiero) en clasificación administrativa-origen.	XLS	
	Intereses de la deuda interna (Costo financiero).	XLS	
	Intereses de la deuda externa (Costo financiero).	XLS	
	Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca.	XLS	
	Variación del costo financiero de la deuda del Gobierno Federal respecto al Presupuesto Ramos 24-34.	XLS	
	Perfil de vencimientos de capital e intereses de la deuda del Gobierno Federal, Ramo 24.	XLS	
	Endeudamiento neto del Gobierno Federal, Ramo 24.	XLS	
	Términos de contratación de la deuda del Gobierno Federal, flujo de efectivo, Ramo 24.	XLS	
	Deuda pública interna y externa del Gobierno Federal, Ramo 24.	XLS	
	Estado analítico de ingresos por financiamiento, Ramo 24.	XLS	
	Estado analítico de la deuda y otros pasivos, Ramo 24.	XLS	
	Saldos de regulación monetaria de valores gubernamentales.	XLS	

II. La **información programática** del Gobierno Federal que se presentará en la Cuenta Pública 2025 para cada uno de los entes públicos y, en su caso, de manera consolidada para el Poder Ejecutivo, Entidades de Control Directo y Empresas Públicas del Estado, es la siguiente:





Requerimientos de información programática a unidades de la SHCP para integrar la Cuenta Pública 2025.			
Unidad	Informe/reporte	Tipo carga en SICP	Periodo de carga en SICP
UI	Para los PPI, PPS y APP de las dependencias, entidades y Empresas Públicas del Estado. i. Universo de programas y proyectos por Ramo, Entidad o Empresa Pública del Estado, y ii. Resumen de los principales programas y proyectos por Ramo, Entidad o Empresa Pública del Estado. De ser procedente, de acuerdo con el marco jurídico aplicable, incluir los importes totales de los saldos a precios corrientes de los compromisos de pago a efectuar durante la vigencia de los contratos PPS y APP, como sigue:	XLS y PDF	23 de marzo al 8 de abril de 2026
	a) Importes estimados de pagos correspondientes a la inversión que efectúa el inversionista proveedor, e b) Importes por pagos de los servicios de operación, mantenimiento y conservación que proporciona el proveedor.	XLS y PDF	
UPER	Indicadores del desempeño del Poder Ejecutivo i. Para la información consolidada: Indicadores del desempeño por Programa Presupuestario en Clasificación Administrativa. ii. Para la información detallada: Indicadores del desempeño por cada ramo.	DOC, XLS y PDF	
	Indicadores del desempeño de Entidades y Empresas Públicas del Estado: i. Indicadores del desempeño por cada Entidad Paraestatal y Empresa Pública del Estado. ii. Consolidado de indicadores del desempeño por Programa Presupuestario de las Entidades de Control Directo. iii. Consolidado de Indicadores del desempeño por Programa Presupuestario de las Empresas Públicas del Estado.	XLS y PDF	



[Handwritten signature]



III. Para la elaboración del Tomo de Resultados Generales se requieren los informes siguientes:

Requerimientos a unidades administrativas de la SHCP para integrar el Tomo de Resultados Generales de la Cuenta Pública 2025.			
Unidad	Informe/reporte	Tipo carga en SICP	Periodo de carga en SICP
UPEHP	Panorama económico.	DOC	23 de marzo al 8 de abril de 2026
UPIT	Ingresos presupuestarios.	DOC	
Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y sobre Hidrocarburos (UPINTSH)	Ingresos derivados de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.	DOC	
UDPCSG	Gastos presupuestarios.	DOC	
Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF)	Participaciones a entidades federativas y municipios.	DOC	
UCPAIH	Deuda pública.	DOC	
UPEHP	Postura fiscal.	DOC	23 de marzo al 9 de abril de 2026

El contenido mínimo de los documentos se presenta en el **Anexo B** y la guía de elaboración puede consultarse en la dirección electrónica referida en el numeral 3.3.1 de estos Lineamientos.

La UCG pondrá a disposición de las unidades administrativas de la SHCP la información integrada en el SICP a más tardar el **20 de marzo de 2026**, con la finalidad de que cuenten con los elementos que les permitan elaborar los reportes y documentos bajo su responsabilidad. Para la UDPCSG, además del AC01 del Sector Público Presupuestario (base integrada por la UCG con AC01 del Gobierno Federal y AC01 y ACEP de las entidades), la información incluirá las causas que explican la variación del gasto por ejecutor.

5. Hechos posteriores al cierre.

En caso de que los entes públicos deban informar algún hecho posterior al cierre, lo comunicarán oficialmente a la UCG a más tardar el **27 de abril de 2026**.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



6. Interpretación y casos no previstos.

Corresponderá a la UCG, en los términos de las disposiciones aplicables, la interpretación de los presentes Lineamientos, así como resolver los casos no previstos que se deriven del proceso de integración de la Cuenta Pública 2025.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD**

MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ

- C.c.p. Bertha María Elena Gómez Castro- Subsecretaria de Egresos, Secretaría de Hacienda y Crédito Público. – Presente.
Perla Amorene Anaya Díaz- Coordinadora General de Órganos Internos de Control, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. – Presente.
Pino Aparicio Soto- Director General de Normatividad Contable. – Presente.
Adriana Uribe Pérez- Coordinadora del Sistema de Contabilidad. – Presente.
Karina Vázquez Martínez- Directora de Normatividad Jurídica Contable. –Presente.
Juan Segoviano Rangel- Director de Informes Gubernamentales. – Presente.

GAL/PAS/AUP/KVM/ISR





Subsecretaría de Egresos
Unidad de Contabilidad Gubernamental

Oficio No. 412/UCG/2026/015

ANEXOS A LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2025.

Anexo A. Entes públicos obligados a presentar información para integrar la Cuenta Pública 2025.

Poderes Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos de la Federación			
Ramo	Descripción	Ramo	Descripción
Poder Legislativo:		Poder Judicial:	
01	Cámara de Diputados	03	Consejo de la Judicatura Federal
01	Cámara de Senadores	03	Suprema Corte de Justicia de la Nación
01	Auditoría Superior de la Federación	03	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
		03	Tribunal de Disciplina Judicial
		03	Órgano de Administración Judicial
Órganos Autónomos:			
22	Instituto Nacional Electoral	41	Comisión Federal de Competencia Económica
32	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	43	Instituto Federal de Telecomunicaciones
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	44	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
40	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	49	Fiscalía General de la República

Ramos Administrativos y Generales del Poder Ejecutivo Federal			
Ramo	Descripción	Ramo	Descripción
Ramos Administrativos:			
02	Oficina de la Presidencia de la República	08	Agricultura y Desarrollo Rural
04	Gobernación	09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
05	Relaciones Exteriores	10	Economía
06	Hacienda y Crédito Público	11	Educación Pública
07	Defensa Nacional	12	Salud





Subsecretaría de Egresos
Unidad de Contabilidad Gubernamental

Oficio No. 412/UCG/2026/015

Ramos Administrativos y Generales del Poder Ejecutivo Federal			
Ramo	Descripción	Ramo	Descripción
13	Marina	36	Seguridad y Protección Ciudadana
14	Trabajo y Previsión Social	37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	38	Ciencias, Humanidades, Tecnologías e Innovación
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	45	Comisión Reguladora de Energía
18	Energía	46	Comisión Nacional de Hidrocarburos
20	Bienestar	47	Entidades No Sectorizadas
21	Turismo	48	Cultura
27	Anticorrupción y Buen Gobierno	54	Mujeres
31	Tribunales Agrarios	55	Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones
Ramos Generales:			
19	Aportaciones a Seguridad Social	28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios
23	Provisiones Salariales y Económicas	30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
24	Deuda Pública	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Entidades Paraestatales Federales y Empresas Públicas del Estado		
Ramo coordinador de sector	Clave	Entidad
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria:		
06	HJO	Banco del Bienestar, S. N. C., I. B. D.
06	G0N	Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C.
06	G1C	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.
06	G1H	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C.
06	HIU	Nacional Financiera, S. N. C.
06	HKI	Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C.
14	P7R	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras no Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria:		
06	GSA	Agroasemex, S. A.
06	GSC	Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S. A. de C. V.
Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria:		
04	E2D	Talleres Gráficos de México
06	G2T	Casa de Moneda de México
06	HJY	Lotería Nacional
07	HZK	Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V.
07	HZI	Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.
07	H0C	Grupo Aeroportuario, Ferroviario de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.
07	H0M	Tren Maya, S.A. de C.V.
08	JBK	Productora Nacional de Biológicos Veterinarios
08	JBP	Seguridad Alimentaria Mexicana
08	VSS	Alimentación para el Bienestar, S.A. de C.V.
08	VST	Leche para el Bienestar, S.A. de C.V.
08	JAL	Productora de Semillas para el Bienestar
09	JZL	Aeropuertos y Servicios Auxiliares
09	J0U	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos



[Handwritten signature]



Subsecretaría de Egresos
Unidad de Contabilidad Gubernamental

Oficio No. 412/UCG/2026/015

Entidades Paraestatales Federales y Empresas Públicas del Estado		
Ramo coordinador de sector	Clave	Entidad
09	KDI	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.
09	J4Q	Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones
10	K2N	Exportadora de Sal, S. A. de C. V.
11	MAR	Fondo de Cultura Económica
11	MAX	Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V.
11	L8G	Educal, S. A. de C. V.
12	NEF	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S. A. de C. V.
13	J2I	Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V.
13	J2Y	Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.
13	J2K	Administración del Sistema Portuario Nacional Cabo San Lucas, S.A. de C.V.
13	J2P	Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.
13	J2R	Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.
13	J2Z	Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.
13	J3A	Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
13	J3B	Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V.
13	J2T	Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.
13	J2U	Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.
13	J3C	Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.
13	J2V	Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.
13	J3D	Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V.
13	J2W	Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, S.A. de C.V.
13	J2X	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
13	J3E	Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.
13	J3F	Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V.
13	J3G	Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V.
13	J3L	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S. A. de C. V.
13	N9W	Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V.
13	KDN	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
13	KDH	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.



[Handwritten signatures and initials]



Entidades Paraestatales Federales y Empresas Públicas del Estado		
Ramo coordinador de sector	Clave	Entidad
13	KDK	Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
18	T00	Instituto Mexicano del Petróleo
18	T0K	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias
18	T0U	Litio para México
21	W3H	FONATUR Constructora, S. A. de C. V.
21	W3S	FONATUR Infraestructura, S. A de C. V.
21	W3X	FONATUR Tren Maya, S. A. de C. V.
21	W3W	FONATUR Solar. S.A. de C.V.
21	W3N	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
38	91A	InnovaBienestar de México, S.A.P.I. de C.V.
48	L6U	Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.
48	L8P	Estudios Churubusco Azteca, S. A.
48	MHL	Televisión Metropolitana, S. A. de C. V.
55	J9E	Servicio Postal Mexicano
55	JZN	Agencia Espacial Mexicana
55	91M	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación
Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros:		
04	EZQ	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
06	G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
06	HAT	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
06	HHI	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
06	HHN	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
06	HKA	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
06	KCZ	Financiera para el Bienestar
07	HXA	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
08	RJL	Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables
08	IZC	Colegio de Postgraduados





Entidades Paraestatales Federales y Empresas Públicas del Estado		
Ramo coordinador de sector	Clave	Entidad
08	IZI	Comisión Nacional de las Zonas Áridas
08	AFU	Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
08	I6L	Fideicomiso de Riesgo Compartido
08	JAG	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
08	I9H	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A. C.
08	A1I	Universidad Autónoma Chapingo
10	K2H	Centro Nacional de Metrología
10	K2I	Comisión Nacional Antimonopolio
10	K8V	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
10	LAT	Procuraduría Federal del Consumidor
10	LAU	Servicio Geológico Mexicano
11	L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial
11	L4J	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
11	L5N	Colegio de Bachilleres
11	L5X	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
11	L6H	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional
11	L6I	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
11	L6J	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
11	L6W	Consejo Nacional de Fomento Educativo
11	L8K	El Colegio de México, A. C.
11	L9T	Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral
11	MEY	Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García
11	MDE	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
11	MDA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
11	MGC	Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional



[Handwritten signature]



Entidades Paraestatales Federales y Empresas Públicas del Estado		
Ramo coordinador de sector	Clave	Entidad
11	MGH	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
11	MGJ	Universidad de las Lenguas Indígenas de México "ULIM"
11	A2M	Universidad Autónoma Metropolitana
11	A3Q	Universidad Nacional Autónoma de México
12	M7K	Centros de Integración Juvenil, A. C.
12	NBB	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"
12	NBD	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"
12	NBG	Hospital Infantil de México Federico Gómez
12	NAW	Hospital Juárez de México
12	NBV	Instituto Nacional de Cancerología
12	NCA	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
12	NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
12	NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas
12	NCE	Instituto Nacional de Geriátrica
12	NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica
12	NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez
12	NCZ	Instituto Nacional de Pediatría
12	NDE	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes
12	M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz
12	NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra
12	NDY	Instituto Nacional de Salud Pública
12	NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
13	J4V	Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
13	AYH	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec
14	PBE	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
14	PBJ	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
14	VUY	Instituto Mexicano de la Juventud
15	QCW	Comisión Nacional de Vivienda
15	QEU	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal

[Handwritten signatures and initials]





Entidades Paraestatales Federales y Empresas Públicas del Estado		
Ramo coordinador de sector	Clave	Entidad
15	QDV	Instituto Nacional del Suelo Sustentable
15	QEZ	Procuraduría Agraria
16	RHQ	Comisión Nacional Forestal
16	RJE	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
16	RJJ	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
18	TOM	Centro Nacional de Control de Energía
18	TON	Centro Nacional de Control del Gas Natural
18	TOQ	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
20	VQZ	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
20	VRW	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
20	V3A	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
38	9ZU	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial
38	90Q	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A. C.
38	9ZW	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California
38	9ZY	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C.
38	90A	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A. C.
38	90C	Centro de Investigación en Matemáticas, A. C.
38	90E	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C.
38	90U	Centro de Investigación en Química Aplicada
38	90I	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A. C.
38	90K	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S. C.
38	90M	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.
38	90O	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S. C.
38	90S	Centro de Investigaciones en Óptica, A. C.
38	90W	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
38	90G	CIATEC, A. C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Entidades Paraestatales Federales y Empresas Públicas del Estado		
Ramo coordinador de sector	Clave	Entidad
38	90Y	CIATEQ, A. C. Centro de Tecnología Avanzada
38	91C	El Colegio de la Frontera Norte, A. C.
38	91E	El Colegio de la Frontera Sur
38	91I	El Colegio de Michoacán, A. C.
38	91K	El Colegio de San Luis, A. C.
38	91O	Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos
38	91Q	Instituto de Ecología, A. C.
38	91S	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"
38	91U	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
38	91W	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A. C.
38	92M	Universidad Nacional Rosario Castellanos
47	EZN	Archivo General de la Nación
47	AYJ	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
47	AYB	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
47	AYI	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
47	AYM	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
47	AYN	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación
47	AYL	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
47	AYO	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
47	MDL	Instituto Mexicano de la Radio
48	L3N	Centro de Capacitación Cinematográfica, A. C.
48	L9Y	Fideicomiso para la Cineteca Nacional
48	MDC	Instituto Mexicano de Cinematografía
48	MDB	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
48	VZG	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria:		
06	HBW	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura

(Handwritten signatures and initials)





Entidades Paraestatales Federales y Empresas Públicas del Estado		
Ramo coordinador de sector	Clave	Entidad
06	HBX	Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras
06	HCG	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
06	HAS	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
06	HDA	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios
10	K2O	Fideicomiso de Fomento Minero
Empresas Públicas del Estado		
	TYY	Petróleos Mexicanos
	T9N	Pemex Corporativo
	T9G	Pemex Exploración y Producción
	T9K	Pemex Logística
	T9M	Pemex Transformación Industrial
	TVV	Comisión Federal de Electricidad
	UJB	CFE Corporativo
	UHI	CFE Distribución
	UHN	CFE Generación I
	UHS	CFE Generación II
	UHX	CFE Generación III
	UIC	CFE Generación IV
	UIH	CFE Generación V
	UIM	CFE Generación VI
	UIR	CFE Suministrador de Servicios Básicos
	UIW	CFE Transmisión
	UIT	CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos
Instituciones Públicas de la Seguridad Social		
	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social
	GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Subsecretaría de Egresos
Unidad de Contabilidad Gubernamental

Oficio No. 412/UCG/2026/015

Unidades administrativas de la SHCP y SAT que participan en la integración de la Cuenta Pública 2025	
Siglas	Unidad
UCPAIH	Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda
UPEHP	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
UCEF	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas
UPINTSH	Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y sobre Hidrocarburos
UPIT	Unidad de Política de Ingresos Tributarios
UCG	Unidad de Contabilidad Gubernamental
UPER	Unidad de Política y Estrategia para Resultados
UI	Unidad de Inversiones
UDPCSG	Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto
DGAPySG "A"	Dirección General de Análisis Presupuestario y Seguimiento del Gasto "A"
DGAPySG "B"	Dirección General de Análisis Presupuestario y Seguimiento del Gasto "B"
SAT	Servicio de Administración Tributaria
TESOFE	Tesorería de la Federación



Ce
ad
be
df
ef



Anexo B. Especificaciones a los requerimientos.

1. Documento de Introducción.

Es una síntesis sobre la vinculación de los resultados del ejercicio con las actividades que los entes desarrollan, así como los comentarios que consideren relevantes y pertinentes en un documento con una extensión máxima de tres cuartillas. Dicho documento se cargará en el SICP en formatos Word y PDF.

2. Estados financieros.

Las plantillas que contiene el SICP para incorporar la información contable permiten vincular los diferentes estados financieros con el propósito de simplificar el llenado de las mismas y asegurar los principales puntos de congruencia.

En particular, la Conciliación Contable-Presupuestaria es estrictamente necesaria para que los entes públicos puedan accionar en el SICP el botón denominado "Autorizar" en los reportes de la información contable y presupuestaria a publicar en la Cuenta Pública.

Solo se podrán "Autorizar" los reportes de la información contable y presupuestaria cuando el ente público haya validado y conciliado la información correspondiente.

En el caso de que la conciliación no se lleve a cabo, se publicará la información que derive de los datos proporcionados por el ente público y en la información de la Cuenta Pública se dejará constancia que la conciliación no se concluyó de manera adecuada.

3. Notas a los estados financieros.

La elaboración de las Notas a los Estados Financieros se realizará conforme a lo establecido en el artículo 49 de la LGCG y el capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, y deberán cumplir con la estructura básica establecida: Notas de desglose, Notas de memoria y Notas de gestión administrativa. Para dar cumplimiento a lo anterior, se pondrá a disposición del Ente Público, dentro del aplicativo SICP, la plantilla con los puntos que se deberán cubrir como mínimo, de acuerdo con la desagregación que establece el CONAC, es importante mencionar que estos puntos no son limitativos, pues el Ente Público puede adicionar aquellos que considere necesarios revelar.

De manera adicional, los entes públicos deberán presentar una mayor desagregación para los siguientes conceptos:

- Fideicomisos, mandatos y análogos;
- Bienes muebles e inmuebles;





- Conciliación entre ingresos presupuestarios y contables, así como entre egresos presupuestarios y contables;
- Pasivos laborales asumidos en 2025 y en años anteriores (a los entes públicos que les aplique);
- Cuentas de orden contables y presupuestarias, y
- Eventos posteriores al cierre.

4. Acciones para Fortalecer el Control Interno en la Administración Pública Federal^{1/}

En el marco de la elaboración de las Notas a los Estados Financieros del Poder Ejecutivo Federal, y con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a lo establecido por el CONAC en el Manual de Contabilidad Gubernamental, capítulo VII, inciso i, denominado Notas a los Estados Financieros; específicamente en el apartado 12 "Proceso de Mejora", la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno deberá enviar las "Acciones para Fortalecer el Control Interno en la Administración Pública Federal", de acuerdo con el calendario establecido en los presentes lineamientos en la sección de Requerimientos a Ramos Administrativos y Generales en el SICP para integrar la Cuenta Pública 2025.

En este sentido, se sugiere seguir informando sobre los siguientes puntos sin que éstos sean limitativos:

- Participación en Órganos de Gobierno y Comités de Control y Desempeño Institucional;
- Revisión de padrones;
- Combate a la impunidad;
- Fiscalización;
- Órganos Internos de Control;
- Auditorías externas;
- Participación Social y Responsabilidad Compartida, y
- Coordinación de esfuerzos con la sociedad y el sector privado para erradicar la corrupción y la impunidad a nivel nacional.

5. Relaciones de bienes muebles e inmuebles.

La relación de bienes muebles que conforman el patrimonio del ente público deberá excluir la información correspondiente a bienes intangibles, así como a los efectos de la depreciación o el deterioro.

La relación de bienes inmuebles que conforman el patrimonio del ente público deberá excluir la información correspondiente a la infraestructura, las construcciones en proceso y los efectos de la depreciación o deterioro.

^{1/} Requerimiento exclusivo para la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



La información sobre bienes muebles e inmuebles deberá atender a lo establecido en el **"Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público"**, publicado por el CONAC en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013. La guía para la elaboración de esta información se podrá consultar conforme se indica en el numeral 3.3.1 de estos Lineamientos.

6. Esquemas bursátiles y de coberturas financieras.

El formato que se encuentra precargado en el SICP tiene la leyenda "No aplica"; sin embargo, el ente público deberá validarlo o, en su caso, reportar la información correspondiente.

7. Informe de Pasivos Contingentes.

El ente público informará los pasivos contingentes al 31 de diciembre del 2025, considerando que un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente debido a que:
 - (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
 - (ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

8. Operaciones Ajenas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 7 y 8 de su Reglamento, se solicita a las dependencias, a través de sus Oficialías Mayores o Unidades de Administración y Finanzas, que establezcan las medidas respectivas, a efecto de que sus órganos administrativos desconcentrados y, en su caso, las entidades paraestatales bajo su coordinación, den cumplimiento a lo previsto en el oficio No. 411/UDPCSG/2025/5776 *"Disposiciones relativas al cierre del ejercicio presupuestario 2025"* emitido por la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto (UDPCSG), en su inciso VIII. En el cual se establecen las medidas que los ejecutores de gasto deberán observar en materia de Adecuaciones Presupuestarias.

9. Tomo I. Resultados Generales.

El contenido mínimo de este tomo, es el siguiente:





Tema	Unidad
Gastos presupuestarios	
Política de gasto en 2025. Objetivos y estrategias. <ul style="list-style-type: none"> I. Principales estimaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación. II. Principales causas de variación respecto al presupuesto aprobado. III. Análisis general del gasto público. <ul style="list-style-type: none"> A. Gasto neto total. B. Gasto programable en clasificación administrativa. C. Gasto programable en clasificación económica. D. Gasto programable en clasificación funcional. E. Gasto corriente estructural. F. Gastos obligatorios presentados en el Tomo I del PEF 2025. G. Recursos federales para la atención de desastres naturales. H. Medidas de austeridad y ahorro en el gasto público. 	UDPCSG
IV. Desempeño de los Programas presupuestarios del Presupuesto de Egresos de la Federación. <ul style="list-style-type: none"> A. Principales resultados de los Objetivos, Indicadores y Metas. B. Principales causas de variación en los Indicadores y Metas. C. Análisis general del desempeño de los Programas presupuestarios. <ul style="list-style-type: none"> Instrumentos de Diseño de los Pp. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño. Evaluaciones. Aspectos Susceptibles de Mejora. 	UPER
V. Gasto programable en clasificación funcional-administrativa. VI. Gasto programable por entidad federativa. VII. Transferencia de recursos a entidades federativas y municipios.	UDPCSG
Deuda pública	
Plan anual de financiamiento 2025. <ul style="list-style-type: none"> I. Objetivos y estrategias para el manejo de la política de deuda pública. II. Límites de endeudamiento neto autorizados por el Congreso de la Unión. 	UCPAIH





Tema	Unidad
III. Gobierno Federal. A. Alcances de la política de crédito público aplicada en 2025. B. Deuda interna del Gobierno Federal. C. Deuda externa del Gobierno Federal. D. Garantías otorgadas por el Gobierno Federal. IV. Sector público federal. A. Deuda interna del sector público federal. B. Deuda externa del sector público federal. V. Compatibilidad de la deuda registrada en la Cuenta Pública con la reportada en los informes trimestrales. A. Deuda interna. B. Deuda externa. VI. Deuda del sector público presupuestario. VII. Conciliación de saldos de deuda de Pemex y CFE.	UCPAIH
Postura fiscal	
Política económica en 2025. Objetivos y Estrategias. I. Programa de finanzas públicas 2025. II. Principales indicadores de la Postura Fiscal. A. Ingresos. B. Gasto. C. Balance presupuestario y ahorro público. D. Deuda pública.	UPEHP



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Anexo C. Información que deberá considerarse para PPI, PPS y APP.

La **información de los PPI** que se considerará para la elaboración del reporte de la Cuenta Pública 2025 es la siguiente:

- Clave de cartera;
- Nombre del PPI;
- Entidad federativa;
- Tipo de PPI;
- Fechas de inicio y término de la etapa de inversión;
- Monto total de inversión del PPI;
- Programa presupuestario;
- Monto de asignación original para el ejercicio que se informa;
- Monto asignado modificado para el ejercicio que se informa;
- Inversión ejercida durante el ejercicio que se informa;
- Avance físico acumulado hasta el ejercicio que se informa;
- Avance físico programado durante el ejercicio que se informa;
- Avance físico real durante el ejercicio que se informa, y
- Observaciones generales.

La **información de los APP** que se presentará en la Cuenta Pública 2025 deberá considerar lo siguiente:

- Clave de cartera;
- Nombre del proyecto;
- Entidad federativa;
- Etapa del proyecto;
- Valor total del contrato;
- Fechas de inicio y término del plazo de ejecución del proyecto;
- Monto de inversión original establecida en el contrato APP;
- Monto de inversión anual durante el ejercicio que se informa;
- Avance físico;
- Nivel de servicios suministrados;
- Pago total anual, y
- Observaciones generales.

ad
PC
ht





Subsecretaría de Egresos
Unidad de Contabilidad Gubernamental

Oficio No. 412/UCG/2026/015

La **información de los PPS** que se presentará en el reporte correspondiente de la Cuenta Pública 2025 deberá considerar lo siguiente:

- Nombre del proyecto y descripción;
- Entidad federativa;
- Monto total de inversión del proyecto;
- Inversión inicial privada;
- Fecha de inicio;
- Fecha de término;
- Inversión acumulada hasta el ejercicio que se informa;
- Inversión inicial estimada en el ejercicio que se informa;
- Inversión ejercida durante el ejercicio que se informa;
- Fecha de inicio del contrato;
- Fecha de conclusión del contrato;
- Valor presente neto total del contrato;
- Costos de operación y mantenimiento;
- Obligación de pagos prevista en el ejercicio que se informa, y
- Pagos ejercidos en el ejercicio que se informa.



Ci.
al
[Signature]

